

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15439 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 279/10-A se ha dictado Auto de conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del concurso de deudor Desarrollo Tapia, S. L., cif B99100091.

Segundo.- En dicho auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursa y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120027565-1